

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 04/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 2015 00689	Ordinario	GUILLERMO ANIBAL HERRERA CHAPARRO	INVERSIONES ANDES RV	Auto obedézcase y cúmplase o dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. en providencia de 21 de septiembre de 2020 corregida en proveído de 23 de julio de 2021, que modificó, adicionó, revocó y confirmó algunas decisiones de la sentencia proferida por este despacho en audiencia de 16 de octubre de 2019	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2016 00361	Medidas Cautelares	JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO	JAIRO HERNANDEZ VACA	Auto requiere a la Aseguradora Colpatria para que atienda en debida forma lo solicitado	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2016 00466	Verbal	BANCOLOMBIA S. A.	SOMOS PROMOCIONALES S.A.S.	Auto pone en conocimiento El despacho comisorio No. 022 de 27 de febrero de 2019 diligenciado por el Juzgado Treinta y Ocho Civil Municipal de Bogotá, D.C.	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2017 00541	Divisorios	LUZ CATALINA FRANCO GARZON	SAUL ALBERTO GARZON AREVALO	Auto requiere al Juzgado Promiscuo de Familia de Chocontá para que en el término de diez (10) días dé respuesta al oficio	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2019 00169	Especial De Pertenencia	CENTRO COMERCIAL LAS RAMPAS PH	MARTHA CECILIA ESCOBAR	Auto ordena oficiar ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro para que en el término de cinco (5) días para que expida certificado actualizado a costa de la parte demandante excluyente.	03/08/2023	2
11001 31 03 032 2019 01417	Ejecutivo Singular	MARTHA YOLANDA LEON IBAÑEZ	MARIA ANAVITALIA PULIDO PADILLA	Auto ordena correr traslado con apoyo en el inciso 3° artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, córrase traslado de los reparos presentados por el extremo demandado en audiencia de 16 de marzo de 2023, a la parte demandante.	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO ALEXANDER SANABRIA MONROY	FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO	Auto resuelve Solicitud Se rechaza la solicitud de la liquidación del crédito - remitase el expediente a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito de la ciudad.	03/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00223	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A ESP	RAFAEL ESTEBAN OLMOS CIFUENTES	Auto resuelve Solicitud Niéguese la solicitud de aclaración formulada por el extremo demandante	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00382	Abreviado	INVERSIONES SANCHEZ DIAZ ESTACION	OSCAR SANCHEZ VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00444	Divisorios	EXCELINO HERRERA MARTINEZ	DELIA MORENO DE HERRERA	Auto requiere a dichos ciudadanos para que en el término de cinco (5) días precisen si desean intervenir en el proceso en calidad de sucesores procesales - - no se aprecia el otorgamiento de la facultad expresa para desistir-reconoce personería	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00136	Especial De Pertenenencia	ANACAONA AMOROCHO MONTOYA	LEON RODRIGO AMOROCHO LOPEZ	Auto ordena emplazamiento por secretaría, procédase con la inclusión de la información del contenido de la valla por el término de (1) mes (art. 6, Acuerdo PSAA14-10118 Consejo Superior de la Judicatura y último inciso, numeral 7° del artículo 375 del C.G.P).	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00180	Verbal	MARIA CAMILA FONSECA AGUIRRE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto designa apoderado releva y designa curador ad litem	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00423	Ordinario	LILIANA ORTIZ FLOREZ	JENNIFER ALEJANDRA CASALLAS MONROY	Auto pone en conocimiento Tiénese notificada en forma personal a través de mensaje de datos a la demandada quien en el término de traslado se mantuvo silente	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00141	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JAVIER DELGADO GONZALEZ	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por la secretaría remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00342	Ordinario	LAZARDO ORTIZ DITTA	JAIRO FARITH SIERRA ALVAREZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	03/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00344	Verbal	NIVIS CERITAS SAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	03/08/2023	1
11001 40 03 022 2021 00630	Ordinario	ORLANDO BARBOSA PARDO	CESAR ABDON FLOREZ ARDILA	Auto ordena correr traslado Córrase traslado del escrito de sustentación a la parte no apelante por el término de cinco (5) días (inc. 3° art. 12 de la Ley 2213 de 2022). - se prorroga, hasta por seis (6) meses el término para decidir la presente instancia	03/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO